Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

9685 ***Licitación del Consell de Mallorca relativo al expediente de contratación de la concesión de la gestión del refugio del Pont Romà, ubicado en el término municipal de Pollença (expediente núm. 49/2017)***

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, en fecha 9 de agosto de 2017, acordó aprobar el expediente de contratación (incluyendo el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el estudio económico-financiero) de la concesión de la gestión del refugio del Pont Romà, ubicado en el término municipal de Pollença (expediente núm. 49/2017).

La presente licitación se anuncia de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consell de Mallorca.
b) Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría Técnica del Departamento de Medio Ambiente.

2º.- Objeto del contrato:

a) Tipo: contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión.
b) Descripción: contratación de la concesión de la gestión del refugio del Pont Romà (Camino Can Guilló, s/n, 07460 de Pollença).
c) CPV: 55100000-1
d) División por lotes: NO.
e) Admisión de variantes o mejoras: NO.
f) Duración: dos (2) años desde la fecha de su formalización.
g) Admisión de prórroga: SÍ, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Criterios de adjudicación: oferta económica (se valorará el canon anual al alza, fijándose el canon anual mínimo de licitación en 3.000,00 €, no sujeto a IVA según el artículo 7.9 de la Ley 37/1992) y proposición técnica (se valorará el incremento del número de trabajadores asignados a la gestión del refugio, que exceda del indicado en el punto 10, letra b, número 1, del Pliego de Prescripciones Técnicas), con la ponderación y forma de evaluación previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Garantías:

a) Garantía provisional: no es necesaria.
b) Garantía complementaria: no es necesaria.
c) Garantía definitiva: 5% de los ingresos previstos (342.115,09 €), es decir, 17.105,75 € (diecisiete mil ciento cinco euros, con setenta y cinco céntimos).

5º.- Obtención de documentación e información:

www.conselldemallorca.net (perfil del contratante).
Consell Insular de Mallorca, Departamento de Medio Ambiente (Secretaría Técnica)
C/ General Riera, 111 (Llar de la Joventut), 07010 Palma.
Teléfono: 971-007701
Fax: 971-173617.
E-mail: lsanchez@conselldemallorca.net
Fecha límite para la obtención de documentación e información: quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB); No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil (los sábados lo son), éste se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/111/988061

6º.- Requisitos específicos del contratista: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7º.- Condiciones especiales de ejecución del contrato: las especificadas en la letra M del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8º.- Presentación de las ofertas:

Se ha de presentar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La documentación se ha de presentar en la forma prevista en sus puntos 11 a 13.
La documentación se ha de incluir en tres sobres (sobre núm. 1: documentación general; sobre núm. 2: oferta económica; y sobre núm. 3: proposición técnica).
Fecha límite de presentación: catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB; No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil (los sábados lo son), éste se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
Lugar de presentación: en el registro general del Consell de Mallorca (C/ General Riera, 111; Llar de la Joventut; 07010 Palma).

9º.- Apertura de las ofertas:

Las sesiones de la Mesa de Contratación tendrán lugar en la sede del Consell de Mallorca ubicada en la calle Palau Reial, núm. 1, 07001 de Palma.
La apertura de la documentación general (sobre 1) se hará en sesión no pública.
La apertura de las ofertas económicas y de las proposiciones técnicas (sobres 2 y 3) se hará en sesión pública la fecha de la cual se publicará en el Perfil del Contratante y se comunicará a los licitadores mediante fax o correo electrónico.
Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante dos (2) meses contadores desde la apertura de las proposiciones (artículo 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

10º.- Importe máximo de los gastos de publicidad a cargo del adjudicatario: quinientos euros (500,00 €).

Simultáneamente a la presente licitación se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones. Si dentro de dicho plazo se producen reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación así como el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará el resto del plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones (artículo 188, apartado 3º, de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Baleares).

Palma, 1 de septiembre de 2017

El secretario general
por delegación del presidente (Decreto de 17 de julio de 2015; BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)
Jeroni Miquel Mas Rigo

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/111/988061